



Ciudad de México a 22 de febrero de 2024
Oficio No. CCDMX/II/CRE/0001/2024
**Asunto: Informe del Primer Periodo de Receso
del Tercer Año Legislativo.**

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 3 numeral 2 inciso b) y 7 apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 194, 226 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; los artículos 114, 115, 116 y 125, fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como, lo establecido en el Acuerdo por el que se determinan los Criterios para la Aprobación, Entrega y Difusión de los Informes, Semestral, de Receso y Final relativos a los Trabajos de la Comisión de Reactivación Económica, este Órgano informa que con el objetivo de actualizar el portal de transparencia de este Honorable Congreso, en lo que respecta al **PRIMER PERIODO DE RECESO** correspondiente al **TERCER AÑO LEGISLATIVO** de la **II LEGISLATURA**, de esta Soberanía, que abarca del 16 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024; esta Comisión no ha desarrollado actividades relacionadas con Sesiones Ordinarias o Extraordinarias, Dictámenes u Opiniones derivadas de Iniciativas o Puntos de Acuerdo que hayan sido turnados a esta Comisión durante el periodo referido. Con la seguridad de su esmera atención, hago propicio el caso para remitirle un saludo.

ATENTAMENTE

ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

PRESIDENTA

c. c. p. Mtra. Ana Cony Martínez López, Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México.
Archivo de la Comisión de Reactivación Económica.

Av. Juárez No. 60, Tercer Piso, Oficina 306, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Tel. 55 51 30 19 00 Ext. 2342 y 2343. Correo Electrónico Institucional: reactivación.economica@congresocdmx.gob.mx